

redactado por el Arquitecto don Sebastián Fuster Díaz, promovido a instancia de la mercantil «Juan Molina Gil y otros, C.B.», se expone al público por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo, sito en la calle Ecuador, s/n., durante cuyo periodo de información pública podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Las Torres de Cotillas, 6 de febrero de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrer García.

## La Unión

### 1179 Aprobación definitiva modificación de la ordenanza municipal del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 30 de noviembre del 2001. Publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" edicto de aprobación inicial con fecha 20 de diciembre de 2001, transcurridos treinta días de exposición pública de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/88, y no habiéndose producido reclamaciones en el citado periodo, se considera definitivamente aprobado.

A continuación se publica el texto íntegro de la modificación aprobada:

«Dejar el actual artículo, como 5.1, e incluir los apartados siguientes:

#### BONIFICACIONES

Art. 5.- De conformidad con el artículo 74.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; se aplicará una bonificación del 20% a aquellos terrenos que las actuales NNSS califican como suelo apto para urbanizar (residencial o industrial), en tanto no se aprueben los correspondientes planes de desarrollo.

Dicha bonificación se aplicará con carácter provisional hasta que se apruebe definitivamente el PGOU de La Unión.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

La Unión a 28 de enero del 2002.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

## Lorca

### 1240 Relación de obligaciones prescritas.

El Consejo Rector del Consejo Municipal de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Lorca, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de declarar inicialmente incursas en prescripción, por haber transcurrido más de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre), la siguiente relación de obligaciones pendiente de pago:

| AÑO  | ACREEDOR/PROVEEDOR               | IMPORTE  |
|------|----------------------------------|----------|
| 1994 | Calventus Mata, José             | 39.811.  |
|      | Loypu, S.L.                      | 7.420.   |
|      | Sánchez Cuevas, José             | 55.000.  |
|      | Sánchez-Manzanares Mondéjar      | 22.500.  |
| 1995 | González Marín, José             | 6.087.   |
|      | AA.VV de la Viña                 | 25.000.  |
|      | Pérez Verdú, Rosa                | 9.660.   |
|      | Colegio de Huérfanos de Hacienda | 470.     |
|      | Correos y Telégrafos             | 1.597.   |
|      | Montesinos Aulló, Diego          | 9.280.   |
|      | Riegos de Lorca, S.L.            | 17.400.  |
|      | Montiel La Torre, Luis           | 5.000.   |
|      | Martínez Navarro, Feliciano      | 5.510.   |
|      | Victoriano Mulero, S.L.          | 5.695.   |
|      | Cifuentes Romero, Adalberto J.   | 18.450.  |
| 1996 | Nicolás Sánchez, Antonio         | 11.000.  |
|      | Mecanografía Elite, S.L.         | 1.972.   |
|      | Suministros Ofitec Sdad. Coop.   | 987.     |
|      | Autocares Gómez, S.A.            | 100.000. |
|      | Calventus Mata, José             | 4.900.   |
|      | Calventus Mata, José             | 8.350.   |
|      | Calventus Mata, José             | 5.550.   |
|      | Calventus Mata, José             | 27.800.  |
|      | Calventus Mata, José             | 4.000.   |
|      | Carrillo Mena, José              | 22.500.  |
|      | Lario-Marín S.L.                 | 33.408.  |

La presente relación de acreedores asciende a la cantidad de cuatrocientas noventa y una mil trescientas cuarenta y siete (491.347) pesetas.

En su virtud, y de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública para que los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 7 de enero de 2002.—El Presidente, P.D., La Vicepresidenta, Caridad Marín Fernández, (R.A. 21-7-1.999 BORM n.º 214 15-9-1999).